

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES BIUTI EXPRESS S.A.S.

1. CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia contempla en el artículo 15 el Derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recogido y/o se traten en bases de datos públicas y/o privadas.

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre 2012, el Congreso de la República reglamentó el derecho contemplado en el artículo 15 constitucional, al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, derecho igualmente reglamentado por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, hoy incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones, **BIUTI EXPRESS S.A.S.** o simplemente **BIUTI EXPRESS** o la Empresa, sociedad identificada con NIT 901957371-3, consciente de la responsabilidad que le asiste en materia de Tratamiento de Datos Personales de los titulares, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a la información que haya recogido sobre ellas en las bases de datos que la Empresa ha recopilado para las finalidades previstas en la Ley y las autorizaciones respectivas, las cuales han sido tratadas conforme a lo establecido por el Régimen Nacional de Protección de Datos Personales.

Para tales efectos, **BIUTI EXPRESS S.A.S.** ha elaborado la presente POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todos los trabajadores, contratistas, aliados y demás terceros que, en desarrollo de sus funciones o del objeto contractual, realicen tratamiento de datos personales registrados en las bases de datos de la Empresa, sin importar el tipo de vinculación. Lo anterior, con el fin de establecer los lineamientos internos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales y garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los Titulares.

BIUTI EXPRESS S.A.S. informa a todos los interesados que los datos personales que obtenga en virtud de su operación normal como centro de estética y prestadora de servicios de medicina estética, así como aquellos que sean suministrados en el marco de solicitudes, agendamientos, valoraciones, historias o fichas estéticas, consentimientos informados, registros de atención, compras de productos, facturación o cualquier relación con la Empresa, serán tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones definidos en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables. Para todos los fines pertinentes, el domicilio y canales de atención de **BIUTI EXPRESS S.A.S.** serán: [Dirección completa], [Ciudad], Colombia; teléfono [●]; correo electrónico [●].

2. OBJETO

La presente Política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés y establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento a través de los procedimientos de **BIUTI EXPRESS**, y con ello dar cumplimiento a la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

De igual manera, la presente Política tiene como objeto dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización, dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, y brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por **BIUTI EXPRESS**.

3. DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **BIUTI EXPRESS**, entidad considerada como responsable de los datos personales a los cuales tenga acceso en el cumplimiento de sus funciones y actividades. Igualmente, se aplicará en aquellos casos en que opere como encargada del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a los trabajadores de la Empresa y a la ciudadanía en general, para que tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a **BIUTI EXPRESS** cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de **BIUTI EXPRESS**, en especial los administradores del manejo de bases de datos de la Empresa y por aquellos trabajadores, funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones, consultas o reclamos de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

4. GLOSARIO

ACCESO RESTRINGIDO: Nivel de acceso a la información limitado a parámetros previamente definidos. **BIUTI EXPRESS** no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de Datos Personales que son objeto de tratamiento, incluyéndose los archivos físicos y electrónicos.

CALIDAD DEL DATO: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, **BIUTI EXPRESS** deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.

CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Los datos personales solo serán tratados por el personal de **BIUTI EXPRESS**, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por **BIUTI EXPRESS** para tratarlos.

CONFIDENCIALIDAD: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quiénes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PÚBLICO: Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

DATO SEMIPRIVADO: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

DATOS SENSIBLES: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (En el contexto de una estética, pueden incluir información de salud relevante para la prestación segura de un procedimiento, y registros de tratamientos).

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

TITULAR: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: Operación por la cual el responsable y/o encargado del tratamiento envía la información a otro receptor, que a su vez es responsable del tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS RECTORES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, **BIUTI EXPRESS** aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos: El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todos los funcionarios, contratistas y/o terceros que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. **BIUTI EXPRESS** se compromete a tratar los datos personales de los titulares de forma absolutamente confidencial y a usarlos exclusivamente para las finalidades indicadas en esta Política, siempre que el Titular no se haya opuesto a dicho tratamiento.

Principio de Temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos, se procederá a la supresión de los datos.

Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

6. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

6.1. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. También serán entendidos como datos sensibles, en el contexto de **BIUTI EXPRESS**, los datos asociados a condiciones de salud relevantes para la seguridad del servicio estético (por ejemplo: antecedentes, alergias, contraindicaciones, tratamientos médicos informados por el Titular), así como registros de procedimientos realizados.

6.1.1. Tratamiento de datos sensibles: Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6.1.2. Autorización especial de datos personales sensibles: **BIUTI EXPRESS** realiza el tratamiento de datos sensibles acorde con el artículo 6° de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables; en tal caso, se restringe el tratamiento de estos datos al personal estrictamente indispensable, atendiendo a los deberes establecidos por la ley. **BIUTI EXPRESS** informará, a través de los diversos medios de obtención de la autorización, que los Titulares no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles.

En caso de tratamiento de datos relativos a la salud, **BIUTI EXPRESS** observará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información.

6.1.3. Tratamiento de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes: La Empresa asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del Titular, así como en lo previsto en la Ley. De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello, siempre bajo los lineamientos de la normatividad existente.

El tratamiento de Datos Personales por parte de **BIUTI EXPRESS** tendrá, entre otras, las siguientes finalidades, ajustadas a su actividad como estética:

- Gestionar la atención de solicitudes de contacto, agendamiento de citas, confirmaciones, reprogramaciones, cancelaciones y comunicaciones relacionadas con los servicios estéticos y/o productos ofrecidos.
- Realizar valoraciones, diagnósticos o fichas estéticas y obtener/gestionar consentimientos informados cuando aplique, incluyendo la verificación de información relevante para la seguridad del procedimiento (contraindicaciones, alergias, antecedentes informados por el Titular).
- Registrar, clasificar, almacenar, actualizar y archivar los datos personales en bases de datos físicas o digitales para la gestión comercial, administrativa, contable, contractual y de servicio al cliente.
- Formalizar, desarrollar y ejecutar relaciones contractuales o precontractuales relacionadas con la prestación de servicios estéticos y/o venta de productos, incluyendo cotizaciones, órdenes de servicio, facturación, pagos, devoluciones y garantía.
- Ejecutar procesos internos operativos asociados a la prestación del servicio, incluyendo control de calidad, trazabilidad del procedimiento, seguimiento post-servicio (cuando sea autorizado), gestión de PQRS, medición de satisfacción y mejora continua.
- Enviar comunicaciones informativas, operativas o comerciales por canales como llamada, correo electrónico, mensajería instantánea o medios análogos/digitales, sobre recordatorios de cita, indicaciones pre y post procedimiento, novedades, promociones, eventos y campañas, cuando exista autorización o base legal aplicable.
- Realizar encuestas de satisfacción, analítica y estadísticas internas sobre servicios, hábitos de consumo y preferencia de los clientes, para mejorar la experiencia y oferta de la Empresa (en línea con usos habituales del sector).
- Gestionar programas de fidelización, bonos, membresías, referidos u otros beneficios comerciales (si existen), incluyendo la validación y trazabilidad de redenciones.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa, y atender requerimientos de autoridades competentes que soliciten la entrega de datos personales en los términos establecidos por la ley.
- Gestionar la relación con proveedores, aliados, contratistas y trabajadores (selección, contratación, pagos, seguridad, cumplimiento y obligaciones legales).

Finalidad específica: uso de imagen (foto/video) de clientes y resultados

a) **BIUTI EXPRESS** podrá recolectar y tratar imágenes (fotografías y/o videos) de los clientes para: (i) soportar la historia o ficha estética y la trazabilidad del procedimiento; (ii) control de calidad y seguimiento del resultado; y (iii) con autorización adicional y separada, actividades de mercadeo, publicidad, portafolio, redes sociales, piezas comerciales y testimonios.

b) El uso de imagen con fines de mercadeo/publicidad requerirá autorización previa, expresa e informada del Titular, pudiendo **BIUTI EXPRESS** solicitarla por escrito, medios electrónicos o mecanismos verificables. En caso de no autorizar, ello no afectará la prestación del servicio.

c) Cuando se trate de imágenes que puedan revelar información sensible (por ejemplo, condiciones de salud, zonas corporales íntimas, o información que afecte la intimidad del Titular), **BIUTI EXPRESS** reforzará el deber de información y solicitará autorización explícita.

d) **BIUTI EXPRESS** podrá anonimizar o desidentificar imágenes cuando el Titular así lo solicite o cuando sea una medida adecuada para proteger su privacidad, sin perjuicio de la autorización otorgada.

8. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

BIUTI EXPRESS podrá transferir y/o transmitir datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean servicios necesarios para su operación (por ejemplo: plataformas de agendamiento, software de historia/ficha estética, facturación, pasarelas de pago, mensajería, marketing, hosting o almacenamiento), actuando estos como encargados del tratamiento. En dichos supuestos, se adoptarán medidas para que quienes tengan acceso a los datos cumplan la presente Política y los principios y obligaciones establecidos en la Ley.

En todo caso, cuando **BIUTI EXPRESS** transmita los datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará contrato de transmisión de datos personales, indicando alcances del tratamiento, actividades del encargado por cuenta del responsable y obligaciones del Encargado frente al Titular y al responsable.

Además de las obligaciones legales y contractuales, deberán incluirse obligaciones como:

- Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento.

9. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

9.1. Derechos de los Titulares: **BIUTI EXPRESS** garantiza al Titular el pleno ejercicio de los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales (en los términos de la Ley 1581 y decisiones de la SIC cuando aplique).
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

9.2. Autorización del Titular: Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste: (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir razonablemente que otorgó la autorización.

9.3. Casos en que no es necesaria la autorización: La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por la Entidad en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

9.4. Deber de información al Titular: **BIUTI EXPRESS**, al momento de solicitar la autorización, informará clara y expresamente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- El carácter facultativo de responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.

9.5. Personas a quienes se les puede suministrar la información: La información podrá ser suministrada a:

- Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Terceros autorizados por el Titular o por la ley.

10. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS Y PROCEDIMIENTO INTERNO

BIUTI EXPRESS dispondrá de los siguientes canales para la atención de peticiones, consultas y reclamos:

- Correo:
- Dirección:
- Teléfono:

10.1. Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **BIUTI EXPRESS**. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10.2. Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan presunto incumplimiento de deberes legales, podrán presentar un reclamo que será tramitado así:

- El reclamo se formulará con identificación del Titular, descripción de hechos, dirección y documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo es incompleto, se requerirá subsanar dentro de los cinco (5) días siguientes. Transcurridos dos (2) meses sin respuesta, se entenderá desistido.
- Si quien recibe no es competente, dará traslado dentro de los dos (2) días hábiles e informará al interesado.
- Recibido el reclamo completo, se incluirá la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, hasta su decisión.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo. Si no es posible, se informarán los motivos y la fecha de respuesta, sin superar ocho (8) días hábiles adicionales.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

Para la radicación y atención de la solicitud, la persona deberá suministrar como mínimo:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos).
- Medio para recibir respuesta.
- Motivo(s)/hecho(s) con breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización, revocar, suprimir, acceder).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo para resolver reclamaciones es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender dentro de dicho término, **BIUTI EXPRESS** informará los motivos de la demora y la fecha de atención, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias, el Titular podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. VIGENCIA

La política entra en vigencia desde su adopción y será revisada al menos una vez al año o cuando haya cambios significativos en riesgos, procesos o normativas. Las bases de datos tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas. Una vez cumplidas dichas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información, los datos serán eliminados o suprimidos de las bases de datos de **BIUTI EXPRESS**.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal

BIUTI EXPRESS S.A.S.

NIT: 901957371-3